

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
PROPUESTA DE UN CONTRATO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PDC DE
LA CN JOSÉ CABRERA.**

Número de expediente: 060-CO-OE-2020-0003

Emitido por: Dirección de Operaciones y Dirección de Organización y Recursos Humanos

EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (Enresa) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984, con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de energía nuclear (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial.

Esta misma norma encomienda a Enresa la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno y, a estos efectos, la declara medio propio y servicio técnico de la Administración por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

Enresa como titular de la C.N. de José Cabrera tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la normativa legal para la aplicación de la protección radiológica de los trabajadores, del público y del medio ambiente durante la ejecución del Plan de Desmantelamiento y Clausura. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Protección Radiológica de la instalación, es necesario disponer de un área de protección radiológica (PR) que permita dar la cobertura precisa a las distintas actividades contempladas en dicha documentación reglamentaria.

Durante la fase final del desmantelamiento de la CN José Cabrera que incluye las actuaciones de restauración del emplazamiento, se requiere mantener las tareas de vigilancia radiológica de la instalación así como el control de las diferentes tipologías de materiales residuales que se generen en el ámbito del proyecto.

La mayor parte de las actividades están relacionadas con funciones que, de acuerdo a la Instrucción de Seguridad IS- 12 del CSN, afectan a la seguridad nuclear y protección radiológica de la instalación.

MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ENRESA

Enresa tienen en la actualidad una plantilla de 321 empleados, de los cuales 14 técnicos trabajan en la C.N. José Cabrera durante el Plan de Desmantelamiento y Clausura de la misma, ocupando fundamentalmente puestos relacionados con la gestión del proyecto en diferentes ámbitos (dirección, administración, supervisión de las obras, operación y mantenimiento, garantía de calidad, etc.). Enresa no dispone de personal propio que ejerza funciones relacionadas con las actividades de protección radiológica operativa y de medidas radiológicas en la Central Nuclear José Cabrera.

CONCLUSIÓN

Enresa debe externalizar el servicio de protección radiológica para el plan de desmantelamiento de la CN José Cabrera, al no disponer del personal profesional necesario para prestarlo.

DIRECTOR DE OPERACIONES

DIRECTORA DE ORG. Y RR.HH